

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE MÉDICO DE LA EESPP LA SALLE URUBAMBA

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION

Contrato de un profesional para desarrollar el servicio de soporte médico para los estudiantes de la EESPP La Salle de Urubamba, de la jurisdicción de la Gerencias Regional de Educación Cusco 2021.

II. GENERALIDADES

2.1 OBJETO DE CONVOCATORIA

Contribuir a la implementación de los subcomponentes misionales y de soporte del MSE para las instituciones de Formación Inicial Docente, así como de las condiciones básicas de calidad, con la finalidad de coadyuvar a garantizar la calidad de la formación inicial docente.

Objetivo Especifico

Brindar atención médica a la comunidad estudiantil de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública La Salle, a través de la atención primaria de la salud y la atención de urgencias incidiendo en la prevención de la salud.

2.2 ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN

- Gerencia Regional de Educación Cusco
- Dirección de Gestión Pedagógica
- Educación Superior
- Escuela de Educación Superior Pedagógica La Salle de Urubamba



2.3 BASE LEGAL:

- Ley N° 28044 Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica
- Resolución Ministerial N° 287-2016, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2023 del Sector Educación
- Resolución Ministerial N° 737-2018, que aprueba el Plan Estratégico Institucional- PEI del MINEDU para el período 2019-2023
- Resolución Viceministerial N° 082-2019 MINEDU, aprueba la norma técnica denominada "disposiciones para la elaboración de Instrumentos de gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas"
- Decreto Supremo N° 004-2013 PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución Viceministerial N° 100-2020 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica"
- Decreto Legislativo N° 1495, Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación de servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid 19.
- Ley N° 31083, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Resolución Ministerial N° 013- 2021 - MINEDU

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia en las actividades	Experiencia General y Especifica Contar con años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado, la cual debe ser no menor de dos (02) años de experiencia profesional.
Formación Académica ,grado académico y/o nivel de estudios	Formación Académica Título Universitario o técnico en enfermería Grado Situación Académica y estudios Título Licenciatura o técnico en enfermería Técnico en enfermería Grado y/o título deben estar registrados en SUNEDU o la DREC.
Capacitación acreditada	Diplomados y/o Cursos de especialización en atención primaria de la salud y/o atención de urgencias y/o prevención y promoción de la salud y/o salud ocupacional.
Conocimiento para el Servicio a Prestar	Conocimiento en atención primaria de la salud y/o atención de urgencias y/o prevención y promoción de la salud y/o salud ocupacional.

III. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A DESARROLLAR

Principales funciones:

1. Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud
2. Participar en el monitoreo y vigilancia del cumplimiento de protocolos de salud de la institución.
3. Atender a los pacientes en el tópico del servicio médico.
4. Elaborar y ejecutar campañas preventivas promocionales en salud.
5. Participar en la gestión de alianzas estratégicas para la atención especializada de salud de los estudiantes
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto



ACCIONES A DESARROLLAR

- Construcción de Diagnóstico sobre las condiciones de salud de la comunidad educativa de la EESPP La Salle Urubamba.
- Implementar el Plan de trabajo del servicio de apoyo de la salud alineado a los objetivos institucionales del PEI
- Conducir acciones de coordinación y monitoreo de la atención primaria de la salud y/o atención de urgencias y/o prevención y promoción de la salud y/o salud ocupacional, a los miembros de la comunidad estudiantil, con evidencias claras de trabajo e informes periódicos del proceso.
- Viabilizar alianzas estratégicas con instituciones diversas vinculadas al servicio de Tópico para la atención de salud de la comunidad estudiantil.
- Implementar el registro de atención de salud preventiva y emergencias en el Tópico y resolver problemas emergentes.
- Implementar a nivel institucional acciones de atención primaria de la salud y/o atención de urgencias y/o prevención y promoción de la salud y/o salud ocupacional, alineado a la propuesta educativa de la Congregación de los Hermanos de La Salle.

- Desarrollar acciones que la jefatura inmediata de la EESPP La Salle de Urubamba determine, las cuales estén alineadas a las funciones dadas.

N° Entregables	Fecha Inicio	Fecha Fin	Especificar que producto o entregable a entregar
1° ENTREGABLE	La fecha de inicio del servicio (del primer entregable) será en función al día siguiente de notificada la orden, en cuyo caso las fechas de inicio y fin (de los entregables) podrían ser modificadas manteniendo el plazo total de ejecución		Un Informe a los 30 días que evidencia los siguientes productos: <ul style="list-style-type: none"> • 3 Charlas Virtuales (Terapias de Rehabilitación) dirigida a personal docente y administrativo. • 3 Capacitaciones Virtuales (Reconociendo Signos y Síntomas de Enfermedades Más Comunes en Mayores de 50 Años) dirigido a personal docente y administrativo. • 20 Seguimientos, captación y orientación a Estudiantes que brindan lactancia Materna. • 30 Seguimientos, Captación y Orientación a estudiantes en proceso de convivencia referido a Métodos de Planificación Familiar. • 02 Atenciones Presenciales en Tópico control de Signos Vitales. • Tele Monitoreo a estudiantes con Diagnostico de COVID- 19 Otros.
2° ENTREGABLE			Un Informe a los 60 días que evidencia los siguientes productos: <ul style="list-style-type: none"> • 3 Charlas Virtuales (Terapias de Rehabilitación) dirigida a personal docente y administrativo. • 3 Capacitaciones Virtuales (Reconociendo Signos y Síntomas de Enfermedades Más Comunes en Mayores de 50 Años) dirigido a personal docente y administrativo. • 01 Diagnostico Nutricional a estudiantes en general de EESPP La Salle – Urubamba. (Método de Muestreo) • 10 Seguimientos, Captacion y Orientacion a estudiantes en proceso de convivencia referido a Métodos de Planificación Familiar • 2 Atenciones Presenciales en Tópico control de Signos Vital • 5 Boletines Informativos Referente a Promoción de la Salud. • Tele Monitoreo a estudiantes con Diagnostico de COVID- 19 Otros.
3° ENTREGABLE			Un Informe a los 90 días que evidencia los siguientes productos: <ul style="list-style-type: none"> • 3 Charlas Virtuales (Terapias de Rehabilitación) dirigida a personal docente y administrativo. • 3 Capacitaciones Virtuales (Reconociendo Signos y Síntomas de Enfermedades Más Comunes en Mayores de 50 Años) dirigido a personal docente y administrativo. • 01 Diagnostico Situacional de Personal Administrativo, Docente y Estudiantil referidos a problemas de Salud presentados en el año lectivo 2021. • 2 Atenciones Presenciales en Tópico control de Signos Vital • 5 Boletines Informativos Referente a Promoción de la Salud • Tele Monitoreo a estudiantes con Diagnostico de COVID- 19 Otros.



HABILIDAD O COMPETENCIAS

- Comunicación asertiva y trabajo en equipo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	EESPP LA SALLE URUBAMBA
Duración del Contrato	3 meses prorrogables
	Incluye los montos de afiliación de ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador
Jornada Semanal	40 horas (modalidad de trabajo mixto (presencial y virtual según el requerimiento y necesidades institucionales)
Otras Condiciones del Servicio de Locación de Servicio	<p>Debe contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores)</p> <p>Declaración Jurada Simple de NO tener cruce de horas para el desarrollo de las actividades circunscritas al servicio.</p> <p>El Profesional debe entregar un informe escrito, según cronograma, donde se detalla las acciones realizadas debidamente evidenciadas y sustentadas a la EESP La Salle, para su conformidad de pago.</p> <p>Disponibilidad para trasladarse a los domicilios de los estudiantes más vulnerables.</p>

Urubamba, 20 de agosto del 2021



Dr. SEGUNDO MANUEL MARIN HERRERA
 COD. MOD. 1031042355
 DIRECTOR GENERAL